



FEDERACION PORTEÑA DE PATIN

COPAS NACIONALES: VESTIMENTA

DEBIDO A VARIAS CONSULTAS REALIZADAS CON RELACIÓN A LA VESTIMENTA DE LAS DEPORTISTAS EN LOS EVENTOS NACIONALES FISCALIZADOS POR LA CAP, QUEREMOS LLEVAR A CONOCIMIENTO DE TODOS:

SEGÚN LAS MODIFICACIONES APLICADAS AL REGLAMENTO GENERAL CAP 2025 (PÁGINA 26) RG11-VESTUARIO EN GENERAL, PREVEE PARA TODOS LOS CASOS:

DIV. INTERNACIONAL Y SUB-DUV. A: Figuras Obligatorias – Libre (Corto, largo o único), modalidad solista y pareja mixtas. MALLA DE LUCES
Podio y desfile malla de la Federación.

SUB-DIVISIONAL B: Figuras Obligatorias – Libre (Corto, largo o único), modalidad solista y pareja mixtas. MALLA DE LUCES
Podio y desfile malla de la Federación.

DANZA: Solistas y pareja mixta MALLA DE LUCES
Podio y desfile malla de la Federación.

COPAS ROBERTO RODRIGUEZ y GONZÁLEZ MOLINA: Figuras Obligatorias – Libre – Danza (Solista y pareja mixta). MALLA DE LUCES
Podio y desfile malla de la Federación.

PATIN ADAPTADO: MALLA DE LUCES
Podio y desfile malla de la Federación.

ADULTOS: MALLA DE LUCES
Podio y desfile malla de la Federación.

Además de las otras previsiones que contempla el citado Reglamento en las páginas siguientes (27 y 28).

En concordancia con lo que especifica el Reglamento General CAP, la Dirección del Comité Nacional Artístico, envío la Nota Nº 64 de Fecha 02/06/2025 Ref: Vestuario, la cual fue compartida en los Grupos de Delegados y Técnicos, donde reafirma lo indicado en el texto anterior.

Asimismo, en el Stage Nacional de Técnicos, se habló respecto a los cambios introducidos en la Vestimentas; permitiéndose solamente por este año, mantener el tamaño piedras y que las mismas estén bien pegadas en lugar de cosidas; como así también el uso de la malla de Federación únicamente en la especialidad Figuras Obligatorias.

ES DECIR QUE NO SE PUEDE UTILIZAR MALLAS DEL CLUB AL QUE PERTENECEN; APLIQUES EN PEINADOS EN FORMA REPETITIVA; TAMPOCO SE PODRÁN PRESENTAR DEPORTISTAS EN UNA MISMA CATEGORÍA CON IDÉNTICA VESTIMENTA Y APLIQUES. TODOS ESTOS DETALLES, FUERON CUESTIONADOS POR LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO APERTURA DIV. B, POR ESA RAZÓN SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA COPA CLAUSURA, SITUACIONES QUE PONEN EN RIESGO AL DEPORTISTA DE SUFRIR UN DESCUENTO ANTES DE SU PARTICIPACIÓN, ADEMÁS DE COMPROMETER A LOS REPRESENTANTES DE FPP ANTE LOS ORGANIZADORES.

SOLICITAMOS SEAN RESPETUOSOS DEL CONTENIDO DEL REGLAMENTO Y DE ESA MANERA EVITAR PROBLEMAS QUE AL MOMENTO DE LA COMPETENCIA NO PUEDEN REMEDIARSE.

Gracias SCPA.